

## Promoción de los derechos de los niños a través de leyes y políticas: experiencias de Brasil, Escocia y Sudáfrica

### Natasha Blanchet-Cohen

Professor, Applied Human Sciences, Concordia University, Canada ✉

### Holly Doel-Mackaway

Senior Lecturer, Macquarie University Law School, Australia ✉

### Amy Cooper

PhD Student, INDI Program, Concordia University, Canada ✉

### Irene Rizzini

Professor, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio), Centro Internacional de Estudos e Pesquisas sobre a Infância, Brasil ✉

### Rona Blackwood

Children's Parliament Scotland ✉

### Lucy Jamieson

Senior Lecturer, Children's Institute, University of Cape Town, South Africa ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/soci.97815>

Recibido: 11 de septiembre de 2024 • Aceptado: 29 de octubre de 2024

**Resumen:** Este artículo presenta experiencias de promoción de la participación de los niños en la legislación y las políticas en Brasil, Escocia y Sudáfrica. Se basa en una conversación que tuvo lugar en un seminario web organizado por el Grupo de Trabajo de Políticas de la Asociación Internacional y Canadiense por los Derechos del Niño. Utilizando la etnografía, profundizamos en tres cuestiones: (1) las formas en que los niños participan en el desarrollo de leyes y políticas relacionadas con la infancia; (2) los puntos de apoyo para navegar a través de dinámicas de poder bien arraigadas; y (3) reflexiones para avanzar en el proyecto de los derechos del niño. El debate indica que las estructuras y los mecanismos, como los parlamentos infantiles y los consejos juveniles, apoyan la participación de los niños en el desarrollo de leyes y políticas. Sin embargo, el impacto duradero de la participación de los niños depende de las oportunidades relacionales y del panorama sociopolítico más amplio. Parte de la preparación del legado de la exclusión de los niños de los ámbitos políticos implica alterar las nociones convencionales de espacios intergeneracionales, mediante oportunidades creativas para una mejor escucha entre los niños y los que toman las decisiones. La transformación de la cultura y el proceso de toma de decisiones en materia de derechos del niño también implican una defensa estratégica de los derechos del niño ante las familias, las comunidades, los diversos grupos de interés y la sociedad civil.

**Palabras clave:** derechos del niño; política; derecho; participación; relaciones internacionales e intergeneracionales.

## <sup>PT</sup> Promover os direitos das crianças através de leis e políticas: experiências do Brasil, da Escócia e da África do Sul

**Resumo:** Este artigo apresenta experiências de promoção da participação das crianças na legislação e na política no Brasil, na Escócia e na África do Sul. Baseia-se numa conversa que teve lugar num webinar organizado pelo Grupo de Trabalho sobre Políticas da Parceria Internacional e Canadense para os Direitos da Criança. Recorrendo à etnografia, investigámos três questões: (1) formas como as crianças participam no desenvolvimento de leis e políticas relacionadas com a criança; (2) os pontos de alavancagem para navegar através de dinâmicas de poder bem enraizadas; e (3) reflexões para fazer avançar o projecto dos direitos da criança. A discussão indica que as estruturas e os mecanismos, tais como os parlamentos das crianças e os conselhos de juventude, apoiam a participação das crianças no desenvolvimento de leis e políticas. No entanto, o impacto duradouro da participação das crianças depende das oportunidades relacionais e do panorama sociopolítico mais vasto. Parte do desfazer do legado da exclusão das crianças dos domínios políticos passa por romper as noções convencionais de espaços intergeracionais através de oportunidades criativas para uma melhor escuta entre as crianças e os decisores. A transformação da cultura e do processo de tomada de decisões sobre os direitos da criança implica também uma defesa estratégica junto das famílias, das comunidades, dos vários grupos de interesse e da sociedade civil.

**Palavras-chave:** direitos da criança; política; lei; participação; relações internacionais e intergeracionais.

## ENG Advancing Children's Rights through Law and Policy: Experiences from Brazil, Scotland, and South Africa

**Abstract:** This article presents experiences of advancing children's participation in law and policy in Brazil, Scotland and South Africa. It is based on a conversation that took place in a webinar hosted by the Policy Working Group of the International and Canadian Child Rights Partnership. Using duoethnography, we delve into three issues: (1) ways children participate in the development of child-related laws and policies; (2) the leverage points for navigating across well-entrenched power dynamics; and (3) reflections for progressing the children's rights project forward. The discussion indicates that structures and mechanisms, such as children's parliaments and youth councils, support children's participation in the development of law and policy. However, the lasting impact of children's participation is contingent on relational opportunities and the broader socio-political landscape. Part of undoing the legacy of children's exclusion from the political realms involves disrupting conventional notions of intergenerational spaces by creative opportunities for better listening between children and decision-makers. Transforming the culture and process of decision-making for child rights also entails strategic advocacy with families, communities, various interest groups and civil society.

**Keywords:** child rights; policy; law; participation; international; intergenerational relationships.

**Summary:** 1. Introducción 2. Nuestro enfoque: Duoetnografía. 3. Formas en que los niños participan en la elaboración de leyes y políticas relacionadas con la infancia. 4. Puntos de apoyo para navegar a través de estas dinámicas de poder. 5. Reflexiones para el futuro. 6. Conclusiones. 7. Referencias.

**Agradecimientos:** Agradecemos la financiación del Consejo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá (895-2021-1003) para la Alianza Internacional y Canadiense de Derechos del Niño (ICCRP) que ha apoyado este trabajo. Estamos agradecidos por las relaciones intergeneracionales y las conexiones que proporciona el ICCRP, incluida la oportunidad de entablar un diálogo crítico con diversos socios internacionales en derechos de los niños. También agradecemos el apoyo para el estudio brasileño, coordinado por Irene Rizzini y financiado en parte por la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES).

**Cómo citar:** Blanchet-Cohen, N.; Doel-Mackaway, H.; Cooper, A.; Rizzini, I.; Blackwood, R.; Jamieson, L. (2024). Advancing Children's Rights through Law and Policy: Experiences from Brazil, Scotland, and South Africa. *Sociedad e Infancias*, 8(2), 301-314 <https://dx.doi.org/97815>

### 1. Introducción

Implementar la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN, 1989) implica, en última instancia, consagrar los derechos de los niños en leyes y políticas. Esto es necesario para responsabilizar a los encargados de cumplir esos derechos y hacerlos realidad, pero ha sido un desafío (Gadda et al., 2021). El Artículo 12(1) de la CDN otorga a los niños el derecho a "expresar libremente [sus] opiniones en todos los asuntos que les afecten" y obliga a los estados a considerar dichas opiniones, otorgándoles "el peso debido" en los procesos de toma de decisiones. El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas describe la participación de los niños como uno de los cuatro principios fundamentales de la CDN, junto con el derecho a la vida y al desarrollo, el derecho a la no discriminación y el interés superior del niño (Comentario General No. 12) (UN Committee on the Rights of the Child, 2009). La participación de los niños, como un derecho legal sustantivo, incluye el derecho a participar en el desarrollo de leyes y políticas relacionadas con la infancia (Byrne y Lundy, 2019; Doel-Mackaway, 2022).

Sin embargo, ¿cuáles son las oportunidades para que los niños den forma a estas leyes y políticas? Si bien se sabe que la participación de los niños en la configuración de las estructuras que afectan sus vidas conduce a mejores resultados (Percy-Smith et al., 2023; Sinclair, 2004), a menudo se les impide hacerlo. La discriminación en todas sus formas, incluido el edadismo, el sexismo y el racismo, junto con la desigualdad y el paternalismo, son algunas de las razones para esto. A pesar de ello, en todo el mundo, los grupos de niños están participando de formas innovadoras para influir en cómo las políticas y leyes reflejan mejor sus realidades y prioridades. En este artículo nos centramos en las experiencias que involucran a los niños en el trabajo legislativo y político en Brasil, Escocia y Sudáfrica. El intercambio entre países del Globo Norte y del Globo Sur es parte de ampliar los límites del campo de la participación (Collins et al., 2020; Jamieson et al., 2022; McMellon y Tisdall, 2020). Aunque distintos en tamaño, desigualdades socioeconómicas, diversidad cultural e historia, estos países tienen en común estructuras y mecanismos para la participación de los niños en leyes y políticas. ¿Qué podemos aprender de lo que está ocurriendo en estos diferentes contextos geopolíticos?

El artículo incluye una conversación entre investigadores y profesionales que colaboran en una iniciativa de siete años llamada International and Canadian Children's Rights Partnership (ICCRP), que explora asociaciones intergeneracionales para la investigación, las políticas y la práctica. Nuestra conversación fue motivada por un seminario web organizado por el Grupo de Trabajo de Políticas del ICCRP<sup>1</sup>, dado su objetivo de identificar ejemplos prometedores, oportunidades, barreras y recomendaciones sobre la participación de los niños en la legislación y las políticas.

<sup>1</sup> Ver <https://www.torontomu.ca/international-canadian-child-rights-partnership/policyworkinggroup/>

## 2. Nuestro enfoque: Duoetnografía

Para explorar colectivamente nuestras preguntas comunes desde diferentes lugares, utilizamos el método de la duoetnografía (Norris et al., 2012). Esta metodología de investigación se ha descrito como una “metodología de investigación colaborativa en la que dos o más investigadores de diferentes contextos yuxtaponen sus historias de vida para proporcionar múltiples comprensiones del mundo” (p. 9). Al abrazar múltiples perspectivas, en lugar de legitimar una voz autoritaria, la duoetnografía defiende metodologías descolonizadoras que se reconocen cada vez más como necesarias en el campo de los derechos del niño, que ha estado limitado por un discurso eurocéntrico y universalista (Faulkner y Nyamutata, 2018; Rizzini et al., 2023).

Este enfoque también se alinea con una visión relacional del conocimiento y los derechos de los niños (Horgan y Kennan, 2022; Kenneally, 2017). Nuestra perspectiva es que los “derechos” son siempre relacionales (Duhn, 2024, p. 1) y reconocemos “la necesidad de marcos educativos, legales y de políticas que empoderen a los niños como agentes de cambio dentro de sus comunidades y defensores del planeta” (p. 10). Conceptualizar “los derechos de los niños como derechos relacionales sitúa al niño en el centro de cualquier determinación legal [o política]” (Zafran, 2010, p. 217). Por lo tanto, la participación de los niños en el desarrollo de leyes y políticas es “un proceso transformador que negocia y cambia las relaciones entre niños y adultos en sus dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas” (Theis, 2007, p. 9). Además, en reconocimiento a las oportunidades y capacidades para comprender la participación de los niños en el ámbito legislativo y político, nos basamos en el modelo de Lundy (2007) para la participación infantil y las dimensiones adicionales de Cuevas Parra (2023) sobre ‘identidades interseccionales’ y ‘entornos habilitadores’.

Cada uno de nosotros participa en esta conversación basados en más de tres décadas de trabajo en el campo de los derechos de los niños en diferentes contextos geopolíticos. Entre nosotros están Rona Blackwood, practicante del Parlamento Infantil en Escocia<sup>2</sup>, Lucy Jamieson, profesora asociada y coordinadora de defensa en el Instituto de la Infancia<sup>3</sup>, de la Universidad de Ciudad del Cabo en Sudáfrica; e Irene Rizzini, profesora senior de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro y fundadora del Centro Internacional de Investigación y Políticas para la Infancia<sup>4</sup>, Brasil. Seleccionando e incorporando algunas referencias teóricas como comentaristas están los líderes del Grupo de Trabajo de Políticas del ICCRP Natasha Blanchet-Cohen, profesora en Trabajo Juvenil en la Universidad Concordia de Montreal, Canadá; Holly Doel-Mackaway, profesora titulada en la Facultad de Derecho de la Universidad Macquarie, Australia; junto con Amy Cooper, candidata a doctorado en Concordia. Nuestra conversación permite que surjan temas claves, arrojando luz sobre diferencias y perspectivas para avanzar en los derechos de participación de los niños en leyes y políticas.

## 3. Formas en que los niños participan en la elaboración de leyes y políticas relacionadas con la infancia

La primera parte de nuestra conversación se centra en cómo los niños participan en leyes y políticas en Escocia, Sudáfrica y Brasil, considerando la posición y experiencia de cada colaborador. A continuación, exploramos oportunidades prometedoras de participación infantil en el ámbito político y cómo estas están moldeadas por los paisajes sociopolíticos distintivos de cada país.

### Rona, Escocia

Me baso en mi experiencia apoyando el Parlamento Infantil en Escocia, que ha trabajado con niños menores de 14 años desde 1996. Nos enfocamos en este grupo de edad porque, con frecuencia, los niños más pequeños no tienen la oportunidad de opinar y participar en la toma de decisiones y la democracia local.<sup>5</sup>

Trabajamos con una amplia gama de niños provenientes de diferentes contextos. A veces trabajamos con clases completas o escuelas de una comunidad elegida por una razón específica, por ejemplo, niños de áreas rurales o de hogares y comunidades de bajos ingresos. Ellos son seleccionados en consulta con sus maestros, teniendo en cuenta una serie de consideraciones, incluyendo cuánto han disfrutado o participado en los talleres en los que han estado involucrados y cuánto es probable que se beneficien del proceso. Los niños que participan en los proyectos del Parlamento Infantil suelen ser aquellos que tienen menos probabilidades de ser elegidos para representar a su escuela o clase, incluyendo a niños con “características protegidas” y que pueden estar teniendo dificultades para integrarse en la escuela.

Los miembros del Parlamento Infantil se reúnen anualmente con el Equipo Ejecutivo de Escocia (compuesto por el secretario Permanente y los directores generales), los funcionarios públicos de más alto rango en Escocia. A través de investigaciones documentales, encuestas a niños e investigaciones entre pares con otros niños en sus escuelas y comunidades, los niños identifican cuestiones claves y generan llamados a la acción. Posteriormente, presentan estos temas al Equipo Ejecutivo, al primer ministro y al Gabinete. Por ejemplo, en 2023-2024, los niños hicieron un llamado por una educación climática más relevante, mejoras

<sup>2</sup> Ver <https://www.childrensparliament.org.uk/who-we-are/>

<sup>3</sup> Ver <https://ci.uct.ac.za>

<sup>4</sup> Ver <https://www.ciespi.org.br>

<sup>5</sup> The Child Human Rights Defenders program, part of Scotland's Children's Parliament, works with children aged 8 to 14 years old. The Children's Parliament, as an organisation, however, works on children's rights from birth to 14 years old.

en el acceso a la salud mental, respuestas al acoso escolar en las escuelas y que el vapeo se tome tan en serio como el tabaquismo. Cuando los niños asisten al Gabinete, examinan los avances realizados en sus llamados a la acción y proponen dónde se necesitan más desarrollos y progresos. Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, se produce un informe público anual que detalla los avances en los derechos de los niños y otras llamadas a la acción (Children's Parliament, 2024a). Es importante destacar que el proceso del Parlamento Infantil no es un evento único, sino un ciclo continuo y anual de participación con mecanismos claros de responsabilidad entre los niños, los funcionarios públicos y los políticos electos.

Nuestra experiencia a lo largo de muchas décadas es que hay muy pocas legislaciones y políticas que no impacten a los niños. Es importante que no censuremos la participación de los niños enfocándonos únicamente en qué, cuándo o dónde es relevante que contribuyan. Nuestro trabajo se basa en los derechos de participación que otorga la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), reconociendo que las voces de los niños son fundamentales para la toma de decisiones democráticas. Por ejemplo, recientemente, una de las principales autopistas de Escocia estaba siendo ampliada, y se llevó a cabo una extensa consulta sobre transporte para este proceso. A través de esta consulta, los niños desempeñaron un papel significativo en la determinación de la ruta que tomaría la carretera, explorando lo que era importante para su comunidad y por qué. Los niños expresaron su opinión de que, si la carretera se construía cerca de su pueblo y se necesitaba una rotonda, esta debería tener forma de huevo para integrarse mejor con el paisaje, no obstaculizar los espacios de juego, proteger los árboles y ser más fácil de transitar. La llamaron una "eggabout" y sugirieron que tuviera una granja de cobayas en el centro. Los niños reflexionaron sobre su derecho al juego y a un entorno seguro. La "eggabout" fue adoptada en los planes de transporte, aunque lamentablemente no la granja de cobayas. A veces, cuando pensamos en políticas relacionadas con los niños, nos limitamos a temas *típicos* como la educación infantil y el acceso a la atención médica, excluyendo preocupaciones clave como el transporte y la vivienda, considerándolas menos relevantes para los niños. Sin embargo, a menudo lo son, y tienen un impacto significativo en sus vidas.

En el Parlamento Infantil, buscamos crear espacios equitativos entre niños y adultos. Por ejemplo, al trabajar con el Gobierno Escocés, los niños han transformado espacios en edificios gubernamentales y los han convertido en entornos amigables para ellos. Luego, los adultos son invitados a esos espacios en lugar de invitar a los niños a un espacio adulto. Recientemente, durante una consulta con niños sobre democracia local y toma de decisiones, los niños se sentaron con dos de los responsables políticos que lideraban un nuevo proceso legislativo sobre gobernanza local. Participaron en un programa residencial de tres días junto con otros niños y, con el apoyo de un artista especializado en artes creativas, construyeron su propia ciudad. La llamaron "Reino de la Confianza" (Confidence Kingdom, ver Figura 1) y decidieron qué era importante para que los niños fueran felices, saludables, seguros y estuvieran comprometidos en la toma de decisiones locales (Children's Parliament, 2024b). Este contacto directo entre los niños y los responsables de las políticas permitió no solo que estos comprendieran mejor los llamados a la acción de los niños, sino también que aprendieran del enfoque y de la importancia de las prácticas basadas en los derechos de la infancia. A través de esta participación basada en el juego, los responsables ejecutivos pudieron visualizar cómo se ven estas cuestiones desde la perspectiva de un niño. El hecho de que lográramos hacerlo mediante la creación tangible de una hermosa ciudad significó que los funcionarios públicos se conectaron profundamente con los temas políticos que se estaban explorando. Como servidores públicos y responsables de derechos, adquirieron una comprensión sólida de lo que es un enfoque basado en los derechos de los niños y cómo se ve una buena participación infantil

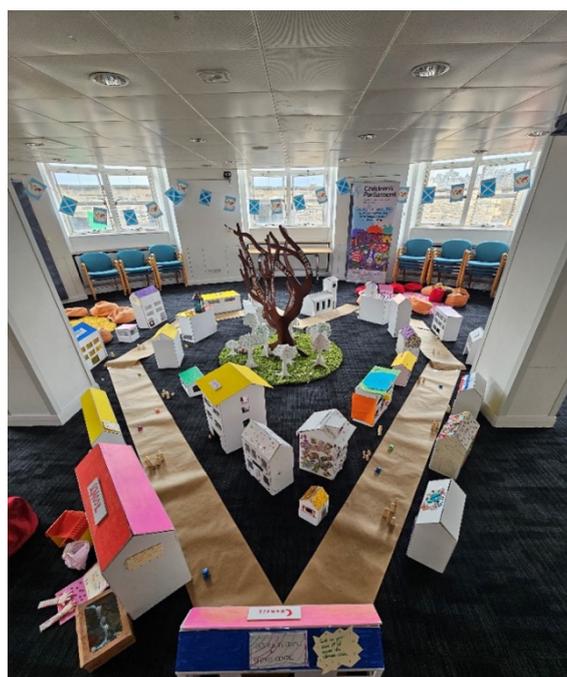


Figura 1. Reino de la Confianza (Parlamento Infantil, 2023)

## **Interlocutora**

El compromiso del gobierno escocés con cumplir su deber de garantizar los derechos de los niños y desarrollar políticas de infancia sólidas y duraderas es notable. Tisdall (2019) describe al Parlamento escocés como una institución con una larga trayectoria legislativa en áreas que afectan a los niños, un compromiso con la justicia social y una mejora en la coordinación interinstitucional.

El caso del Parlamento Infantil de Escocia también señala los tipos de procesos que pueden facilitar la participación de los niños en la formulación de políticas. Para que los responsables de políticas perciban el proceso de involucrar a los niños como algo valioso, la “participación cara a cara” (p. 17), como destacan Marshall, Byrne y Lundy (2015), permite el diálogo entre los titulares de derechos infantiles y los responsables adultos de garantizar esos derechos. Esto tiene un impacto, aunque de formas intangibles.

¿Cuáles son las oportunidades para países como Sudáfrica y Brasil, que son más grandes y operan bajo paisajes sociopolíticos distintos?

## **Lucy, Sudáfrica**

Sudáfrica tiene 21 millones de niños, dos tercios (69,9%) de los cuales viven en la pobreza (Hall, 2024), así que venir a Ciudad del Cabo, la capital legislativa, es excesivamente costoso para la mayoría de las personas. Por lo tanto, el Parlamento Infantil de Sudáfrica funciona de manera diferente al de Escocia. Se rota anualmente entre las provincias de Sudáfrica, y los niños participantes tienen un mandato de uno o dos años. En consecuencia, no se ha desarrollado una capacidad institucional sólida y no tiene una conexión fuerte con la legislatura nacional.

A veces, las prioridades de los niños coinciden con lo que ocurre en la arena política principal, lo que resulta en éxitos. Por ejemplo, una recomendación del Parlamento Infantil fue reducir el período de espera antes de que la policía acepte una notificación de una persona desaparecida de 48 a 24 horas (Senne y Fayoyin, 2019; South African Children Manifesto, 2019). Sin embargo, ese es solo un ejemplo desde 2011. Aunque el Parlamento Infantil es un espacio importante para aprender sobre democracia y para que los niños y jóvenes expresen los desafíos que enfrentan, no ha sido impactante en permitir que influyan en las leyes y políticas (Fayoyin, 2016).

En el Instituto de la Infancia, nuestro enfoque ha sido involucrar a los niños en procesos públicos de consulta sobre leyes y políticas. Sin embargo, para incluir a los niños en un espacio público, estos deben ser inclusivos y acogedores. En una audiencia pública abierta, es muy difícil proteger a los niños que participan en el proceso. Por ejemplo, cuando el Parlamento debatió la Ley de Justicia Juvenil (75 de 2008), la Alianza de Justicia Juvenil, una coalición de la sociedad civil, incluyó las voces de los niños en su presentación y preparó a los jóvenes sobre qué esperar en el Parlamento. No obstante, no hubo trabajo previo con los miembros del Parlamento (MPs), lo que Lundy (2007) llamaría “la audiencia”. Esta omisión fue una barrera significativa para crear un entorno que permitiera la participación significativa de los niños. Aunque los jóvenes con experiencia en el sistema de justicia juvenil tenían historias increíbles que compartir y habían reflexionado profundamente sobre la legislación, fueron tratados como “delincuentes” por los parlamentarios, quienes se mostraron escépticos y duros en su interacción con ellos (Ehlers y Frank, 2016).

Después de esa experiencia, fuimos más reacios a llevar niños al Parlamento, especialmente en temas sensibles. En 2007, la coalición de la sociedad civil Shukumisa consultó a niños, pero no apoyó la participación directa en la Ley de Enmienda del Derecho Penal (Delitos Sexuales y Asuntos Relacionados) (32 de 2007). La ley cambió las definiciones de los delitos sexuales, incluyendo como violación sexual besar a alguien sin su consentimiento. Como los niños menores de 16 años no tienen capacidad legal para consentir cualquier actividad sexual, los cambios penalizaron los besos entre adolescentes. Los niños y jóvenes no habían sido invitados a participar en las audiencias públicas, pero una vez que se aplicó la legislación, los niños y los jóvenes comenzaron a protestar. Organizaron “besatones” en centros comerciales de todo el país. Este es un excelente ejemplo de lo que puede salir mal cuando no se incluye a los niños en todo el proceso de desarrollo de leyes y políticas.

Cuando se volvió a enmendar la Ley de la Infancia en 2020, el Instituto de la Infancia y socios de la sociedad civil querían maximizar las contribuciones de los niños. Esta vez, el personal parlamentario, los MPs y los niños co-crearon reglas básicas para que todos pudieran obtener lo que necesitaban de la sesión. Se acordó una audiencia dedicada a los niños que sería grabada pero no publicada en Hansard. Los niños querían presentar en grupos, por lo que se les asignaron turnos más largos. También se les permitió presentar en cualquier formato, siempre que concluyeran con recomendaciones concretas para los MPs. Por ejemplo, los niños y jóvenes querían que el apoyo transitorio para jóvenes fuera obligatorio al salir del cuidado alternativo. Hicieron su presentación usando diversos formatos como poemas, rap y narrativa fotográfica, y cada grupo concluyó con una diapositiva que especificaba los cambios legislativos necesarios (por ejemplo, enmendar la sección 182 de la Ley de la Infancia para que diga “debe” en lugar de “puede”) y repitieron el eslogan común #MustNotMay.

Al trabajar juntos, el personal, los MPs y los niños redactaron reglas para la sesión que permitieron una verdadera interacción en un espacio seguro, y el proyecto de ley se enmendó de acuerdo con las recomendaciones de los niños (Jamieson y Mangang, 2024).

## **Irene, Brasil**

Para comenzar, quiero recordar que nuestros tres contextos y trayectorias históricas son diferentes, pero también comparten varias similitudes. Brasil es un país grande con 215 millones de habitantes y una vasta

población joven. Según el último censo (Brasil, 2022), había 70 millones de jóvenes menores de 24 años, lo que representaba el 27 % de la población total. Esto es importante al pensar en trabajar con y para los jóvenes.

En cuanto a la participación infantil, en Brasil tomó décadas aceptar el marco de derechos de los niños, el cual surgió finalmente después de 20 años de dictadura (de 1964 a 1984). Solo más tarde, en la década de 1980, tras el lento proceso de redemocratización del país, se reconoció que los niños tenían derecho a ser titulares de derechos. Hemos heredado un legado de 100 años basado en la noción de los niños como delincuentes: un peligro para ellos mismos o para la sociedad, y, por lo tanto, frecuentemente institucionalizados o criminalizados (Rizzini, 2002). Tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se promulgó el Estatuto del Niño y del Adolescente en julio de 1990. En 1992, se instituyeron oficialmente los Consejos de Derechos del Niño (a nivel municipal, estatal y nacional) como órganos deliberativos para elaborar y monitorear políticas para la infancia y la juventud.

En el Centro Internacional de Investigación y Políticas sobre la Infancia (CIESPI/PUC-Rio), hemos investigado el potencial de la participación activa de los jóvenes. Hay más de 5.000 consejos de derechos del niño (uno en cada municipio) con el mandato de formular políticas públicas y deliberar sobre asuntos que afectan la vida de los niños. Son espacios públicos institucionales donde los jóvenes participan como ciudadanos y actúan en defensa de los derechos de los niños junto con adultos. Los consejos de derechos del niño ilustran una oportunidad para que los jóvenes realmente se involucren en el proceso de participación y deliberación de políticas (Almeida et al., 2023; Collins et al., 2021; Jamieson et al., 2022). Sin embargo, hay desafíos institucionales y legales en el funcionamiento de estos consejos, como la necesidad de autorización de adultos responsables para participar. También existen problemas relacionales, ya que los adultos a menudo se resisten a tomar en serio la participación y el protagonismo de los niños.

Otro ejemplo de la participación de los niños en políticas son las conferencias del Consejo Nacional de los Derechos del Niño, que se realizan cada tres años. Estas conferencias son grandes encuentros públicos abiertos a defensores adultos y jóvenes de los derechos de los niños en todo el país. Por ejemplo, en abril de 2024, en nuestra capital Brasilia, la conferencia reunió a cerca de 2.000 personas para debatir recomendaciones previamente identificadas en conferencias locales en cada ciudad y estado brasileño. Algunas de estas reuniones locales, llamadas “conferencias libres”, son dirigidas por jóvenes. Durante este proceso, los delegados elegidos (jóvenes y adultos) llevaron al nivel nacional las recomendaciones que votaron localmente. Contamos con 400 adultos y 300 jóvenes delegados de entre 12 y 18 años debatiendo y votando por las recomendaciones a adoptarse a nivel nacional. Este es un ejemplo de algo que empodera a los jóvenes, permite la acción y el aprendizaje intergeneracional, y trae esperanza para el futuro.

Sin embargo, debemos reconocer lo frágil que es el contexto político y cómo esto puede determinar las posibilidades de participación infantil. Los gobiernos más democráticos tienden a ser más favorables. En un gobierno autoritario represivo, no es de interés político educar a los jóvenes y capacitarlos para abogar por sus derechos. Actualmente, la arena política es receptiva a las voces de los niños bajo la administración del presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Esto no es algo menor.

#### 4. Puntos de apoyo para navegar a través de estas dinámicas de poder

La segunda parte de nuestra conversación se centra en cómo aprovechar los puntos estratégicos para navegar por las dinámicas de poder que enfrentan los niños. Sabemos que la adopción de los derechos de los niños está conectada con el contexto sociopolítico general de los derechos humanos, con frecuencia, los niños existen en contextos donde su voz es cuestionada; enfrentan el edadismo y a menudo se les considera desprovistos de poder. Dada la importancia del poder en el avance de los derechos de los niños, ¿cuáles han sido algunos de los aprendizajes en Sudáfrica, Brasil y Escocia?. Al considerar las asociaciones intergeneracionales, ¿cómo y en qué condiciones pueden estas mejorar la participación de los niños?

##### **Lucy, South Africa**

En el Instituto de la Infancia, optamos por involucrar a los niños en procesos políticos generales porque Sudáfrica no cuenta con estructuras dedicadas que permitan a los niños tener un impacto significativo en las leyes y políticas a nivel nacional, provincial o local. Uno de los marcos de políticas más importantes en Sudáfrica es el Plan Estratégico Nacional sobre Violencia de Género y Femicidio. En 2018, hubo manifestaciones públicas y marchas (como el movimiento #TotalShutDown<sup>6</sup>, que llamaba al gobierno a tomar medidas inmediatas y drásticas para reducir los altos niveles de violencia en el país). Los niños participaron en esas marchas y manifestaciones. En noviembre de ese año, el presidente convocó una cumbre invitando a los principales actores para debatir y desarrollar una estrategia nacional. En ese evento, no había niños y solo dos organizaciones del sector infantil estuvieron presentes. Aunque se discutieron temas relacionados con los niños, estos no fueron un enfoque principal del resultado (Centre for Child Law, 2022).

Cinco años después, el presidente convocó una segunda cumbre para revisar los avances. Los niños querían claramente ser parte de esta conversación. Representantes de la sociedad civil, incluidos miembros del Instituto de la Infancia, negociaron una pre-cumbre en la que se educó a los niños sobre la política y se

<sup>6</sup> #Totalshutdown is a movement of South African women, cisgender, transgender, and gender non-conforming individuals who on 1 August 2018 collectively marched against gender-based violence (Zinzombe, 2024).

preparó a una delegación más pequeña para representar las posiciones adoptadas por el grupo más amplio. De una delegación total de 2.000 personas, entre 80 y 100 eran niños o representantes del sector infantil.

Volviendo a la cuestión de la desigualdad en las dinámicas de poder: en los procesos políticos y la creación de leyes, no se trata solo de asegurarse de que los funcionarios gubernamentales y los parlamentarios sean receptivos. También es necesario considerar la oposición de otros grupos de interés. Los niños no estaban preparados para eso. Aunque como activistas experimentados están acostumbrados a la resistencia de los adultos, no tenían experiencia en ser tácticos y estratégicos al enfrentarse a un entorno donde su voz era solo una entre muchas. Por ejemplo, el sector de mujeres quería que el Consejo de Género revisara las resoluciones. En ese momento, los niños estaban en minoría frente a defensores altamente capacitados, entrenados y experimentados del sector de mujeres. Los niños no fueron invitados a ese espacio. Todo el trabajo realizado por los jóvenes fue ignorado debido a la oposición de otro grupo. Las organizaciones del sector de mujeres y del sector infantil compiten por recursos. El sector de mujeres argumentó que incluir a los niños en el plan estratégico nacional “infantiliza a las mujeres” y “diluye los problemas de las mujeres” (Jamieson y Manjang, 2024).

Las actitudes que mencionó Irene son relevantes. Aunque hay personas en la sociedad civil y en el gobierno que son progresistas y apoyan la participación infantil, vivimos en una sociedad muy conservadora que tradicionalmente fue una gerontocracia. En las sociedades africanas, se valora la edad. Ese estatus influye en cuáles voces son escuchadas y cuánto peso tienen sus opiniones. Podemos construir estructuras progresistas, empoderar a los niños e incluso lograr que estos tomadores de decisiones se sumen a la causa. Pero, a veces, nos enfrentamos al resto de la sociedad civil que aún necesita ser educada, sensibilizada o consciente del valor de la participación infantil.

### **Interlocutora**

Este ejemplo refleja el desafío de la interseccionalidad (ver Konstantoni y Emejulu, 2017; Kustatscher et al., 2018) y cómo los derechos de los niños existen en relación con otros derechos humanos, subrayando la necesidad de considerar cómo se alinean estos derechos. De hecho, el discurso sobre la participación infantil a menudo pasa por alto la importancia de comprender “las identidades interseccionales de los niños, las desigualdades y las oportunidades para participar en la vida social” (Cuevas-Parra, 2023, p. 366). Nuestra conversación destaca que los aprendizajes derivados de la práctica de los derechos infantiles en el terreno muestran las complejas y variadas experiencias de vida de los niños, incluidas las múltiples barreras interconectadas que enfrentan para ejercer su derecho a participar.

La interseccionalidad subraya que el poder es mucho más complejo que simplemente considerar adultos versus niños; estas no son categorías uniformes. El enfoque en la asociación intergeneracional puede resultar útil. En Brasil y Escocia, ¿cómo se manifiestan estas dinámicas de poder?

### **Irene, Brasil**

Estoy de acuerdo con Lucy. La política no debería ser un ámbito exclusivo para adultos, pero a menudo es un espacio lleno de desequilibrios generacionales que a veces pareciera enfrentar los intereses de adultos y jóvenes. Los niños y jóvenes, incluso los adolescentes mayores, no son vistos como parte de la esfera política; se considera que no han vivido lo suficiente ni tienen la experiencia necesaria para expresar sus puntos de vista.

Sin embargo, en muchos de nuestros países, los jóvenes son las principales víctimas de las violaciones de derechos, junto con sus madres. Los jóvenes, especialmente las niñas, son víctimas de violencia en la familia, la comunidad y la sociedad en general. Esta violencia constituye una forma de opresión y silenciamiento que perpetúa su estatus como un grupo menos “valorado”. Por lo tanto, los jóvenes tienen mucho que decir sobre sus experiencias de vida, especialmente las experiencias de abuso. Pero la sociedad brasileña, al igual que muchas otras, tiene un largo camino por recorrer para ver a los jóvenes como figuras legítimas y ciudadanos activos en la política.

Se necesita un cambio de paradigma para comprender plenamente que los niños y jóvenes tienen una contribución significativa que ofrecer a la sociedad. En ausencia de estos cambios, los niños y jóvenes siguen siendo vistos como menores, como actores sin importancia ni significado en la toma de decisiones. Esto es real, incluso si se les permite estar presentes en la esfera política. No me refiero solo a ser activos en partidos políticos, sino también a participar en esferas políticas donde se abogue por políticas públicas que promuevan espacios seguros para los jóvenes como actores políticos legítimos (Koerich, 2016).

Cuando hablamos de relaciones intergeneracionales, debemos profundizar en el entendimiento de los desequilibrios de poder que surgen cuando los niños abogan por sus derechos. Esto incluye deconstruir la falsa idea de que los jóvenes no tienen nada que aportar por falta de experiencia y explorar la importancia de estas relaciones intergeneracionales. Aquí es donde las perspectivas decoloniales en relación con los derechos de los niños pueden resultar interesantes (Rizzini et al., 2023). Aún estamos lejos de aceptar o reconocer la participación de los jóvenes como algo realmente significativo.

Quisiera invitar a Rona a reflexionar sobre cuánto ha avanzado Escocia con la iniciativa del Parlamento Infantil. Tuve la suerte de participar en una de las reuniones en el Parlamento junto con los niños y escuchar a muchos de ellos y de los adultos. Pero, al final del día, las recomendaciones de los niños no se tomaron en serio. Los adultos y los políticos siguieron siendo la fuerza dominante para decidir qué se incluye y qué se excluye.

Dos puntos en los que quiero enfatizar, uno de los cuales fue mencionado por Lucy. El primero es el tiempo necesario para el cambio y para construir relaciones de confianza entre personas de múltiples generaciones. El tiempo ayuda a que lentamente las personas consideren diferentes valores, respeten las diferencias y respeten las diversas formas de expresión que pueden tener los jóvenes o los mayores. Esto no solo se relaciona con la edad cronológica, sino también con el momento en el ciclo de vida de cada persona. ¿Qué se puede esperar y cuánta precaución debemos tener al hablar de participación y la promoción de espacios seguros y atractivos para los primeros años de vida, los niños en edad escolar o los adolescentes mayores? Por ejemplo, hemos desarrollado metodologías participativas adecuadas para escuchar y dialogar con niños pequeños de entre 3 y 6 años y hemos aprendido mucho sobre cómo expresan sus ideas.

El segundo punto hace referencia a el compromiso en espacios y procesos de participación a favor de los derechos de los niños. ¿Qué permite ese compromiso? Si hablamos de relaciones intergeneracionales, pienso en el compromiso tanto de los adultos como de los jóvenes, y en cómo los jóvenes de diferentes edades interactúan entre sí. Lo que motiva a diferentes personas y diferentes generaciones no es lo mismo, como mencionó Lucy al hablar de cómo reaccionaron los jóvenes en Sudáfrica cuando las autoridades intentaron criminalizar los besos adolescentes en público.

Todavía tenemos mucho que entender sobre lo que se requiere para que estos procesos ocurran en espacios donde personas de diferentes generaciones puedan actuar juntas de una manera más horizontal. También necesitamos profundizar en enfoques teóricos y metodológicos que nos ayuden a comprender cómo participar colectivamente. Creo que, a pesar del enfoque en el adultocentrismo destacado en las investigaciones de América Latina, el papel protagónico de los jóvenes activistas tiene el potencial de desestabilizar las relaciones de poder intergeneracionales desiguales en los espacios públicos de toma de decisiones y de reformar estas relaciones en términos más equitativos. La Figura 2, por ejemplo, es un cartel desarrollado por un equipo intergeneracional que ilustra las diversas formas en que los jóvenes participan en la toma de decisiones.



Figura 2. Participación y protagonismo de los jóvenes en Brasil (Equipo Intergeneracional CIESPI-ICCRP, 2023)

### **Rona, Escocia**

Aunque vengo desde una perspectiva práctica y no académica, me identifico con lo que Lucy e Irene señalan. En Escocia, tenemos un ambiente bastante positivo en cuanto al compromiso político y legislativo con los derechos de la infancia. Por ejemplo, en diciembre de 2023, Escocia aprobó la Ley de Incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (Escocia), 2024, incorporando la CDN a la legislación escocesa. Sin embargo, existe una brecha en la implementación de la participación infantil a nivel nacional. La sociedad civil, como responsable, podría estar avanzando en escuchar a los niños, pero aún nos falta mucho para tomarlos en serio, actuar conforme a sus recomendaciones y ser responsables ante ellos.

Una forma de avanzar es crear una dinámica de poder más igualitaria en los espacios en los que trabajamos, situando la participación infantil dentro de un marco de derechos del niño. Es decir, la participación no puede verse de manera aislada. Un enfoque basado en los derechos de la infancia fortalece la capacidad de los niños, como titulares de derechos, para reclamar sus derechos, apoya a los niños en la defensa de sus derechos y los de otros, y fortalece la capacidad de los responsables para cumplir con sus obligaciones. Reconocemos que las relaciones son clave para un enfoque basado en los derechos de la infancia. Para hacer realidad los derechos de los niños, debemos hablar de dignidad, confianza, empatía y amabilidad. Lo que hacemos y cómo lo hacemos es increíblemente importante.

Abordar las dinámicas de poder también significa ser capaces de involucrar a los niños e influir en la legislación política de forma adecuada y con suficientes recursos. Debemos comprometernos con enfoques y mecanismos que tengan tiempo y recursos, y que estén incorporados en los programas en lugar de ser soluciones rápidas. No basta con poner algo de dinero para una consulta con niños durante unas pocas tardes y esperar cambiar las cosas. Es un proceso a largo plazo. Los niños necesitan tiempo para entender los temas en los que están trabajando, tiempo para discutirlos y comprometerse con ellos de manera que se relacione con sus experiencias de vida.

También es importante que las metodologías que usamos sean creativas. Cuando hablamos de enfoques creativos para la participación y el compromiso de los niños en el desarrollo de políticas, no es solo porque sea divertido; también significa que los niños pueden controlar lo que hacen y ven. Están participando en un proceso donde crean mensajes clave, como cuando dibujan un hermoso mural que cuenta la historia del cambio que quieren ver. Cuando invitan a los adultos a su espacio, lo hacen en sus propios términos, a través de lo que han creado y con sus propias palabras. En tales espacios, los niños son los anfitriones de los adultos, lo que a menudo hace que los adultos se sientan incómodos. Entrar en los espacios de los niños significa que los adultos deben perder el control de ser el maestro o el que toma las decisiones.

Pero Irene, tienes razón. ¿Qué pasa después, una vez que has escuchado a los niños? Necesitamos un enfoque basado en los derechos de la infancia para garantizar que la sociedad civil tenga marcos y mecanismos para integrar la participación infantil, valorarla y tomarla en serio.

Es realmente importante darnos cuenta de que son los adultos los que deben cambiar. A menudo pensamos e invertimos en el compromiso de los niños. Pero necesitamos poner el mismo esfuerzo en los adultos con los que trabajamos y establecer expectativas claras sobre cómo deben responder e involucrarse con los niños en el espacio. Gran parte del trabajo debe realizarse para eliminar el miedo de los adultos, de modo que reconozcan su responsabilidad de actuar según las ideas de los niños. Esto no se trata necesariamente de hacer exactamente lo que los niños les digan, sino de escuchar lo que tienen que decir y tomar sus opiniones en serio.

En cuanto a las relaciones intergeneracionales, no todo compromiso que tenemos con y entre niños y adultos es intergeneracional. Los programas intergeneracionales implican reunir a adultos y niños para escuchar las experiencias de vida de los demás. El objetivo puede ser producir una política o recursos en conjunto, pero los niños aportan sus experiencias de vida a los adultos. De manera similar, los adultos aportan las suyas a esos espacios como responsables. Entonces, lo que se considera intergeneracional depende del contexto.

## 5. Reflexiones para el futuro

Por último, dado que estamos conmemorando el 35° aniversario de la CDN, ¿cuáles son las oportunidades para hacer realidad los derechos de los niños? Los avances en el derecho de los niños a participar en la formulación de políticas no han logrado garantizar la dignidad de todos los niños, aunque también existen perspectivas positivas, especialmente con la ampliación de los campos de los derechos de la infancia en todo el mundo (McMellon y Tisdall, 2020). ¿En qué deberíamos centrarnos para fortalecer la participación de los niños en la legislación y las políticas?

### *Irene, Brasil*

He trabajado con jóvenes en Brasil desde la década de 1980. ¡Cuánto ha cambiado todo! Han pasado casi cuatro décadas desde la ratificación de la CDN. ¿Cuáles son los aprendizajes y reflexiones que hemos acumulado a lo largo de los años en Brasil y al rededor del mundo? Creo que también es importante analizar estas cuestiones con espíritu crítico, porque tendemos a repetir los mismos errores.

Hemos acumulado experiencia tanto en la práctica como en los marcos teóricos que respaldan los derechos de los niños. Sin embargo, necesitamos integrar mejor la práctica y la teoría, incluidas las metodologías que hemos utilizado en diferentes contextos, para adquirir una comprensión más integral e influir de manera más efectiva en las políticas públicas.

En relación con las observaciones de Rona que destaca la necesidad de invertir los roles, necesitamos que más jóvenes asuman el liderazgo, invitando a los adultos a sus espacios y reclamando/compartiendo más de estos espacios que tradicionalmente estaban diseñados solo para adultos. Nos gustaría ver a los jóvenes formando parte de los procesos de toma de decisiones; Queremos que tengan más autonomía para decidir cuándo y qué quieren de los adultos invitados a su espacio. Una lección aprendida en nuestras experiencias en Brasil, incluso dentro del ICCRP, es que los adultos tienen un papel importante en el apoyo a los jóvenes. No se trata de darles una voz, porque ya tienen una, sino de respaldar sus ideas e iniciativas (Torres et al., 2013). Debemos ser cuidadosos con los verbos que implican poder, como “dar” o “permitir” poder, ya que reflejan una actitud centrada en los adultos (Gallego Henao y Gutiérrez Suárez, 2015). En su

lugar, debemos trabajar para crear y fomentar espacios abiertos más democráticos donde los jóvenes puedan participar y sentirse incluidos como tomadores de decisiones, sin que los adultos asuman el control, silencien sus voces o hablen en su nombre (Couto et al., 2022).

También debemos considerar que los adultos son importantes en la vida de los niños, como padres, familiares y maestros. Los niños y jóvenes dependen de ellos, especialmente cuando son más pequeños, incluso para que se les permita participar. Estos adultos tienen un papel clave como guardianes. Si los padres no creen que sus hijos deberían participar, no funcionará. Los niños de familias de bajos ingresos a menudo nos dicen que sus padres piensan que deberían estar estudiando o trabajando en lugar de “perder el tiempo” involucrándose en movimientos políticos o sociales.

Para concluir, me gustaría enfatizar un punto que mencionó Lucy: necesitamos entender que los niños participarán cuando los temas les importen. ¡El ejemplo que dio sobre la criminalización del beso entre jóvenes! Eso les importa, y sienten que deben actuar. Esto también es cierto cuando los jóvenes lideran la defensa de la justicia ambiental y el cambio climático. Entienden que no hay un “planeta B”, como nos siguen mostrando en las manifestaciones en las que participan, y que debemos hacer algo al respecto. No estamos respetando su tiempo, sus intereses o los temas que realmente los motivan cuando les pedimos que hagan algo que nos importa a nosotros, pero no necesariamente a ellos.

### **Lucy, Sudáfrica**

Retomando lo que decía Irene, hemos tenido casi 35 años de la CDN. En Sudáfrica, al igual que en muchos otros países, hemos tomado medidas legislativas para adaptar el derecho de los niños a participar, y como resultado, contamos con un marco legal integral (Jamieson y Manjang, 2024). Ahora, necesitamos implementar ese marco. Avanzar implica invertir en procesos que realmente marquen la diferencia, especialmente para involucrar a grupos de niños que no han participado previamente. Por ejemplo, en Sudáfrica, los niños pequeños y preadolescentes están ausentes en muchos de nuestros procesos. Sin embargo, se ha trabajado mucho para garantizar que los niños con discapacidades sean visibles y formen parte de estos procesos (Jamieson y Proudlock, 2009)

Existen cosas simples y económicas en las que los gobiernos pueden invertir para permitir que los niños y sus cuidadores contribuyan más ampliamente a las políticas. Un ejemplo prometedor es que, al inicio del COVID-19, uno de los 29 comisionados de la Comisión Nacional de Planificación de Sudáfrica notó que las voces de los niños estaban completamente ausentes en las reuniones de planificación de emergencia. Nadie siquiera les preguntó sobre el cierre de las escuelas. La comisionada utilizó WhatsApp para conversar con niños y padres de niños pequeños, planteando preguntas simples y estandarizadas, y el padre o cuidador sostenía la conversación con el niño (Jamieson y Manjang, 2024).

Este proceso tuvo múltiples efectos. Demostró a los padres que sus hijos tenían la capacidad y el conocimiento para comprender lo que estaba ocurriendo y que tenían algo valioso que aportar. Con esta información, la comisionada pudo integrar las opiniones de los niños en la planificación y las políticas. De hecho, una de las piezas clave para avanzar es el apoyo de los padres. Es necesario persuadirlos de que la participación de los niños importa y equiparlos para apoyar dicha participación tanto dentro de la familia como en los espacios públicos (Fokala, 2021). Los efectos colaterales de este proceso simple fueron enormes en términos de mejorar el diálogo y la comunicación con los niños, enriquecer las políticas e incorporar nociones sobre los derechos de la infancia. Además, los niños son conscientes de que la incidencia política requiere dirigirse a múltiples grupos (ver Figura 3).



Figura 3. Muñecos persona que representan grupos objetivo de la incidencia de los niños sudafricanos (Foto de Leanne Jansen Thomas, 2024)

### **Rona, Escocia**

Si, estoy completamente de acuerdo con Irene y Lucy. Creo que necesitamos un marco legislativo para garantizar los derechos de los niños y su participación. Pero también necesitamos un cambio cultural y el compromiso de la sociedad civil, ambos deben ir de la mano.

En Escocia, la incorporación de la CDN en el derecho escocés se concretará en julio de 2024. Este es un paso fuerte y positivo por parte del gobierno, que fomentará un mayor conocimiento y comprensión de los derechos de los niños en todo el país. Mejorará las habilidades y conocimientos de los responsables de cumplir con esos derechos. También establecerá mecanismos claros para la participación y directrices sobre cómo garantizarla. Veremos un mejor y mayor uso de las evaluaciones de impacto en los derechos del niño, presupuestos basados en sus derechos, acceso a la justicia, mecanismos de quejas y recursos legales relacionados con los derechos de la infancia. Eso es, con suerte, lo que impulsará la incorporación de la CDN en el derecho escocés.

Sin embargo, para que la ley funcione, necesitamos absolutamente un cambio cultural en nuestra sociedad. Debemos demostrar cómo se ven y sienten en la práctica los derechos y la participación de los niños, apoyándolos para que influyan en las políticas y prácticas que hemos estado discutiendo. Debemos trabajar con aquellos niños que están más alejados de la realización de sus derechos, no con los líderes de los consejos escolares, sino con los niños invisibilizados, aquellos que a menudo no tienen voz. Necesitamos construir la confianza y la capacidad de los responsables de garantizar los derechos de los niños para que puedan cumplir con sus obligaciones.

Además, creo que debemos contar la historia del impacto de los derechos de los niños y su participación de una manera cotidiana que conecte con padres, conductores de autobús, trabajadores de tiendas de golosinas, así como con maestros y trabajadores sociales. La participación de los niños no es algo que deba generar miedo; es algo que debemos abrazar. Es algo que hará que el mundo sea mejor tanto para los adultos como para los niños.

En mi opinión, el camino a seguir es, sin duda, un marco legal y de políticas para los derechos y la participación de los niños, junto con un esfuerzo multifacético para cambiar nuestra cultura y la forma en que valoramos a los niños.

## 6. Conclusiones

A lo largo de este diálogo, hemos establecido que, desde la ratificación de la CDN en Brasil, Escocia y Sudáfrica, ha habido experiencias significativas de niños influyendo en las políticas. Más específicamente, estas experiencias indican que las estructuras y mecanismos para apoyar la participación infantil en el desarrollo de leyes y políticas son importantes, pero su impacto depende del panorama sociopolítico y relacional. Cómo estos factores interactúan entre sí en un momento determinado, y los problemas políticos en juego, determinan el papel e influencia del parlamento infantil en Escocia y Sudáfrica, o el de los consejos juveniles en Brasil. La etnografía proporcionó una metodología de investigación dinámica y colaborativa que invita a la reflexión crítica mientras yuxtapone nuestras experiencias.

Avanzar en la participación de los niños en la ley y las políticas es complejo y multidimensional. Es necesario considerar la voz, el espacio, la audiencia y la influencia (modelo de participación de Lundy, 2007), así como los entornos habilitadores e identidades interseccionales (Cuevas-Parra, 2023), pero cómo se desarrolla esto también depende de que los niños estén posicionados adecuadamente y puedan deshacer el largo legado de exclusión de los niños del ámbito político. Como sostiene Taft (2019) en su análisis del movimiento de derechos de los niños en Perú, la efectividad de los niños como actores políticos críticos depende de que se les “den las oportunidades y apoyos adecuados” (p. 7) de maneras que proporcionen “relaciones intergeneracionales horizontales” (p. 8) que permitan relaciones colaborativas que reconozcan el poder de los niños y reconocer que todas las leyes y políticas son, en última instancia, relevantes directa o indirectamente para los niños. Tener 5.000 consejos de derechos de los niños operando suena impresionante, pero como señala Lundy (2007), la participación de los niños abarca más que simplemente darles ‘voz’. La participación significativa implica que los niños tengan el espacio adecuado para expresar sus opiniones ante una audiencia adecuada y que esas opiniones sean tomadas en cuenta e influyan en las decisiones tomadas.

Las experiencias compartidas en Brasil, Escocia y Sudáfrica apuntan a la importancia de la defensa y el trabajo estratégico a nivel más amplio, incluido con familias, comunidades, diferentes grupos de interés y la sociedad civil. Como se mostró en el ejemplo de Sudáfrica, el espacio de la defensa está saturado; es decir, los temas de las mujeres y los temas de los niños pueden estar compitiendo por recursos y los grupos de niños deben ser políticamente astutos para navegar en un ámbito político que históricamente no es amigable para los niños. Esto incluye identificar posibilidades de apoyo con otros sectores de manera que no sea obvia.

Además, existe un componente relacional que debe fomentarse y nutrirse para apoyar a los niños para que sean reconocidos como actores políticos capaces con derechos de ciudadanía plenos. Transformar la cultura y el proceso de toma de decisiones requiere la provisión de espacios apropiados para que los niños participen de manera significativa (Byrne y Lundy, 2009). Esto implica que los responsables de los deberes inviertan tiempo y se involucren en una escucha profunda con los niños (Maggi et al., 2024). Nos sorprendieron las experiencias de Escocia y Sudáfrica y cómo pequeños cambios pueden generar grandes transformaciones en nuestras culturas de toma de decisiones. Por ejemplo, cuando los adultos, especialmente los que toman decisiones eligen compartir sus espacios con los jóvenes, y cuando los niños y jóvenes invitan a los adultos a sus espacios en lugar de ser invitados a los espacios de los adultos, estos son factores importantes que impactan positivamente el nivel de participación en el que los niños pueden involucrarse.

Al fomentar las relaciones intergeneracionales, estos entornos deben permitir compartir el espacio de maneras que reconozcan la ciudadanía plena e igualitaria de los niños. La participación es relacional, contextual y continua; se incrusta y se realiza a través de un enfoque basado en los derechos, considerando que

cada vez hay que reescribir las reglas; toma tiempo y consideraciones de participación, pero hay soluciones bastante simples que se pueden aprovechar con el apoyo adecuado. También necesitamos estar atentos al contexto histórico y sociopolítico específico de un país determinado: lo que funciona en un país puede no funcionar en otro.

En resumen, esperamos que este artículo contribuya al llamado de Ceatha, Kelly y Killeen (2022) para fortalecer “la influencia de los jóvenes poco escuchados en la elaboración de políticas” (p. 71). De hecho, la participación de los niños en la política y la ley requiere una inversión significativa de recursos. Pero lo que emerge en el compartir es la esperanza, con los niños al frente para recordárnoslo mientras imaginan un mundo mejor. Esto es exactamente lo que sucedió en 2019 en Australia cuando un grupo de niños y jóvenes indígenas produjo y presentó “The Imagination Declaration” al primer ministro y al ministro de Educación. La Declaración (Youth Forum, 2019) comienza con:

En 1967, pedimos ser contados. En 2017, pedimos una voz y un tratado. Hoy, les pedimos que imaginen lo que es posible. El futuro de este país está en nuestras manos... Podemos diseñar las soluciones que eleven las islas ante los mares en aumento, podemos trabajar en soluciones agrícolas creativas que estén en sintonía con nuestro hábitat natural, podemos reinventar la educación, podemos inventar nuevos trabajos y tecnologías y podemos unirnos en torno a la amabilidad... No somos el problema, somos la solución.

Como se evidenció en las experiencias tangibles, concretas e inspiradoras compartidas, los jóvenes están pidiendo a los gobiernos que trabajen con ellos para “escribir una nueva historia”, “pensar de manera diferente” y diseñar soluciones juntos, incluidas en las leyes y políticas que los impactarán. financiado en parte por la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES).

## 7. Referencias

- Almeida, L., Collins, T., Heynes, D-J., Jamieson, L., Rizzini, I., y Walsh, S (2023). Affecting change in different contexts: Children’s participation in social and public policy dialogues in Brazil, Canada and South Africa. En B. Percy-Smith, N. Patrick Thomas, C. O’Kane, y A. Twum-Danso Imoh (Eds.), *A handbook of children’s participation* (2nd ed., pp.179–185). Routledge.
- Brasil (2022). Censo demográfico. Brasília: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatísticas (IBGE).
- Byrne, B., y Lundy, L. (2019). Children’s rights-based childhood policy: A six-p framework. *International Journal of Human Rights*, 23(3), 357–373. <https://doi.org/10.1080/13642987.2018.1558977>
- Ceatha, N., Kelly, A., Killeen, T., McCabe, K., Murray, J., Pope, J., Scully, N., y Buggy, C. (2022). Beyond ‘voice’ to ‘learning with’: A multiple streams policy analysis and qualitative exploration problematizing representations of young LGBT+ identities. *Youth*, 2(4), 479–504. <https://doi.org/10.3390/youth2040035>
- Centre for Child Law. (2022). *An assessment of the National Strategic Plan on Gender-Based Violence & Femicide: A child rights perspective*. University of Pretoria. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de [https://centreforchildlaw.co.za/wordpress21/wp-content/uploads/2022/03/WEB\\_CFCL-Assessment-of-NSP-on-GBV-and-Femicide.pdf](https://centreforchildlaw.co.za/wordpress21/wp-content/uploads/2022/03/WEB_CFCL-Assessment-of-NSP-on-GBV-and-Femicide.pdf)
- Children’s Parliament of Scotland (2024a). Calls to Action for the Executive Team 2024. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de [https://www.childrensparliament.org.uk/wp-content/uploads/Calls\\_to\\_Action\\_for\\_the\\_Executive\\_Team\\_2024.pdf](https://www.childrensparliament.org.uk/wp-content/uploads/Calls_to_Action_for_the_Executive_Team_2024.pdf)
- Children’s Parliament of Scotland (2024b). Confidence Kingdom. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de <https://www.childrensparliament.org.uk/our-work/scottish-government-executive-team-takeover-2024/>
- Collins, T.M., Rizzini, I., y Mayhew, A. (2021). Fostering global dialogue: Conceptualisations of children’s rights to participation and protection. *Children & Society*, 35(2), 295–310. <https://doi.org/10.1111/chso.12437>
- Collins, T. M., Jamieson, L., Wright, L. H. V., Rizzini, I., Mayhew, A., Narang, J., Tisdall, E. K. M., y Ruiz-Casares, M. (2020). Involving child and youth advisors in academic research about child participation: The Child and Youth Advisory Committees of the International and Canadian Child Rights Partnership. *Children and Youth Services Review*, 109, 104569. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104569>
- Couto, R. M. B., Rizzini, I., y Bush, M. (2022). Youth entry into work and social participation in Brazil: Young activists conduct research on problems and solutions. Research and Public Policy Report. CIESPI/PUC-Rio.
- Cuevas-Parra, P. (2022). Multi-dimensional lens to article 12 of the UNCRC: A model to enhance children’s participation. *Children’s Geographies*, 21(3), 363–377. <https://doi.org/10.1080/14733285.2022.2071598>
- Doel-Mackaway, H. (2022). *Indigenous children’s right to participate in law and policy development*. Routledge.
- Duhn, I. (2024). Rethinking children’s rights in relation to planetary rights: A relational perspective in the era of climate change and other crises. *Global Studies of Childhood*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/20436106241241337>
- Ehlers, L. y Frank, C. (2016). Child participation in Africa. In J. Sloth-Nielsen (Ed.), *Children’s rights in Africa: A legal perspective* (pp. 111-127). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315571607>
- Faulkner, E.A. y Nyamutata, C. (2020). The decolonisation of children’s rights and the colonial contours of the Convention on the Rights of the Child. *The International Journal of Children’s Rights*, 28(1), 66–88. <https://doi.org/10.1163/15718182-02801009>
- Fayoyin, A. (2016). Prospects of multilevel communication by children and young people in Africa: A case study of the South African Children’s Parliament. *International Journal of Media, Journalism and Mass Communications*, 2(3), 7–16. <https://doi.org/10.20431/2454-9479.0203002>

- Fokala, E. (2021). Calibrating children's rights to participate in a family setting 30 years after the adoption of the Convention on the Rights of the Child and the African Children's Charter. *Speculum Juris*, 34(2), 116-127.
- Gadda, A., Harris, J., Tisdall, E.K.M., Millership, E., y Kilkelly, U. (2021). *Human rights monitoring and implementation: How to make rights 'real' in children's lives*. Routledge.
- Gallego Henao, A.M., y Gutiérrez Suárez, D. (2015). Concepciones adultas sobre participación infantil en relación con la toma de decisiones de los niños. *Zona Próxima*, 22, 87-104.
- Hall, K. (2024). Income poverty, unemployment and social grants. En W, Slemming, L Biersteker, y L. Lake. (Eds), *South African Child Gauge 2024* (pp. 203-2011). Children's Institute, University of Cape Town.
- Horgan, D., y Kennan, D. (Eds.) (2022). *Child and youth participation in policy, practice and research*. Routledge.
- Jamieson, L., y Manjang, H. (2024). *A critical review of South Africa's child participation frameworks*. Children's Institute, University of Cape Town. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de [https://ci.uct.ac.za/sites/default/files/media/documents/ci\\_uct\\_ac\\_za/533/ci-iccrp-child-participation-report-2024.pdf](https://ci.uct.ac.za/sites/default/files/media/documents/ci_uct_ac_za/533/ci-iccrp-child-participation-report-2024.pdf)
- Jamieson, L., y Proudlock, P. (2009). *From sidelines to centre stage: The inclusion of children with disabilities in the Children's Act*. Children's Institute, University of Cape Town. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de <https://open.uct.ac.za/items/3f6bc4ac-3e81-4580-8168-11ffca31c500>
- Jamieson, L., Rizzini, I., Collins, T. M., y Wright, L. H. V. (2022). International perspectives on the participation of children and young people in the Global South. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 7(1-3), 56-74. <https://doi.org/10.1080/23802014.2022.2050940>
- Kenneally, N. (2017). Doing children's rights: Moving beyond entitlements and into relationships in Canadian contexts. En X. Chen, R. Raby, y P. Albanese (Eds.), *Sociology of childhood and youth in Canada: Categories, inequality, engagement* (pp. 336-359). Canadian Scholars Press.
- Koerich, B.R. (2016). Liderazgos juveniles en construcción: El proceso de asambleas en la Casa de la Juventud (Canoas, Brasil). *Revista pueblos y fronteras digital*, 11(22), 120-137.
- Konstantoni, K. y Emejulu, A. (2017). When intersectionality met childhood studies: The dilemmas of a travelling concept. *Children's Geographies*, 15(1), 6-22. <https://doi.org/10.1080/14733285.2016.1249824>
- Kustatscher, M., Konstantoni, K., y Emejulu, A. (2018). Hybridity, hyphens, and intersectionality: Relational understandings of children and young people's social identities. En S. Punch y R.M. Vanderbeck (Eds.), *Families, intergenerationality, and peer group relations* (pp. 475-492). Springer Singapore. [https://doi.org/10.1007/978-981-287-026-1\\_6](https://doi.org/10.1007/978-981-287-026-1_6)
- Lundy, L. (2007). "Voice" is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *British Educational Research Journal*, 33(6), 927-942. <https://doi.org/10.1080/01411920701657033>
- Maggi, S., Pocchi, S., y Bendo, D. (2024). Unlocking the power of listening: The neuroscientific case for fulfilling child and youth rights. *The International Journal of Children's Rights*, 32(1), 119-149. <https://doi.org/10.1163/15718182-32010003>
- Marshall, C., Byrne, B., y Lundy, L. (2015). Face to face. En T. Gal y B.F. Duramy (Eds.), *International perspectives and empirical findings on child participation: From social exclusion to child-inclusive policies* (pp. 357-380). Oxford University Press.
- Matthews, H. (2003). Children and regeneration: Setting an agenda for community participation and integration. *Children & Society*, 17(4), 264-276. <https://doi.org/10.1002/CHI.745>
- McMellon, C. y Tisdall, E.K.M. (2020). Children and young people's participation rights: Looking backwards and moving forwards. *The International Journal of Children's Rights*, 28(1), 157-182. <https://doi.org/10.1163/15718182-02801002>
- Norris, J., Sawyer, R.D., y Lund, D.E. (2012). *Duoethnography: Dialogic methods for social, health, and educational research*. Left Coast Press.
- Percy-Smith, B., Thomas, N.P., O'Kane, C., e Imoh, A.T-D. (Eds.). (2023). *A handbook of children and young people's participation: Conversations for transformational change*. Taylor y Francis.
- Rizzini, I. (2002). The child saving movement in Brazil: Ideology in the late nineteenth and early twentieth centuries. In T. Hecht (Ed.), *Minor omissions: Children in Latin American history and society* (pp. 165-180). University of Wisconsin Press.
- Rizzini, I., Corona, R. F., Collins, T. M., Krishnamurthy, S., y Neumann, M. M. (2023). Perspectivas internacionais sobre decolonialidade e direitos da criança. *O Social em Questão*, 2(56). <https://doi.org/10.17771/PUCRio.OSQ.62275>
- Senne, T., y Fayoyin, T. (2019). *South African Youth Manifesto 2019: A youth mandate to political parties*. Youth Lab. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de [https://southafrica.fes.de/fileadmin/user\\_upload/documents/The-South-African-Youth-Manifesto-2019.pdf](https://southafrica.fes.de/fileadmin/user_upload/documents/The-South-African-Youth-Manifesto-2019.pdf)
- Sinclair, R. (2004). Participation in practice: Making it meaningful, effective and sustainable. *Children & Society*, 18(2), 106-118. <https://doi.org/10.1002/chi.817>
- South African Youth Manifesto (2019). *South African Children Manifesto: Advancing children's rights in 25 years of democracy*. Nelson Mandela Children's Fund. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de <https://www.lutherancape.org.za/wp-content/uploads/2019/04/Final-South-African-Childrens-Manifesto.pdf>
- Taft, J. K. (2019). Continually redefining protagonismo: The Peruvian movement of working children and political change, 1976-2015. *Latin American Perspectives*, 46(5), 90-110. <https://doi.org/10.1177/0094582X17736037>
- The Presidency. (2022). *Presidential Summit on Gender-Based Violence and Femicide 1 - 2 November 2022*. Summit resolutions. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de <https://www.wwsosa.org.za/wp-content/uploads/1A-FINAL-Presidential-GBVF-Summit-2-Summit-Resolutions-8-Dec-2022-Signed.pdf>

- Theis, J. (2007). Performance, responsibility and political decision-making: Child and youth participation in Southeast Asia, East Asia and the Pacific. *Children, Youth and Environments*, 17(1), 1-13. <https://doi.org/10.1353/cye.2007.0112>
- Tisdall, E. K. M. (2019). *Childhood policy landscape in Scotland*. The British Academy. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de <https://www.thebritishacademy.ac.uk/documents/2599/The-British-Academy-The-Childhood-Policy-Landscape-in-Scotland-A-Case-Study.pdf>
- Torres, M., Rizzini, I., y Del Rio, N. (2013). *Citizens in the present: Youth civic engagement in the Americas*. University of Illinois Press.
- UN Committee on the Rights of the Child (2009) *General Comment No. 12 (2009): The right of the child to be heard*. CRC/GC/C/9. United Nations. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de <https://www.refworld.org/docid/4ae562c52.html>
- Youth Forum (2019). *The Imagination Declaration*. Garma Festival. Recuperado el 5 de septiembre de 2024 de <https://www.youthplus.com.au/wp-content/uploads/2020/06/The-Imagination-Declaration.pdf>
- Zafran, R. (2010). Children's rights as relational rights: The case of relocation. *American University Journal of Gender, Social Policy & the Law*, 18(2), 163-218.
- Zinzombe, S. P. (2024). Between shutdown and lockdown – defeating gender-based violence: Lessons from South Africa. En R. Biholar y D. L. Leslie (Eds.), *Gender-based violence in the Global South: Ideologies, resistances, responses, and transformations* (pp. 97-118). Routledge.